TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ága guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

DICTAMEN DAAF/DC N° 01/2018

Asunción, 24 de Abril de 2018

Señora
MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Presente

Me dirijo a Usted en el marco de los antecedentes remitidos por los Departamentos de Patrimonio y de Servicios, dependientes de la Coordinación Administrativa (Expedientes 20183003945) referentes a la renovación del contrato de alquiler con la empresa Elías A. Saba S.A. Inmobiliaria, para el Ejercicio Fiscal 2018.

En tal sentido, el Departamento de Patrimonio por Nota CA/DP N° 06/2018 de fecha 13 de febrero de 2018 (folios 1 y 2), menciona que: *"El local identificado como Edificio Iturbe, donde actualmente se encuentra funcionando el Departamento de Patrimonio con 4 (cuatro) oficinas y 11 (once) archivos con contenido de gran volumen de documentaciones de índole Administrativos y de Contribuyentes, por lo que el lugar responde a las necesidades de espacio para la guarda. Así mismo, cuenta con una ubicación óptima en relación al tiempo/distancia, para un fluido intercambio y disposición de la información entre el local, la Dirección General de Recaudación y de Oficinas Regionales y el Edificio de la Subsecretaría de Estado de Tributación los cuales son requeridos en forma constante por diferentes dependencias y organismos externos (Poder Judicial, Ministerio Público, Contraloría General de la República). No se cuenta con ningún lugar disponible que pueda albergar tanta cantidad de papeles (aproximadamente 191.35 toneladas) distribuidos en casi toda la superficie del edificio".* El local se encuentra ubicado en la calle Iturbe esquina Eligio Ayala, distrito de la Catedral, Cuenta Corriente Catastral N° 11-0024-06.

Por lo expuesto precedentemente, resulta necesaria la locación de dicha oficina, considerando que el local reúne los requisitos mínimos necesarios en cuanto a infraestructura, con el espacio físico apropiado y su total adecuación a las necesidades de dicha dependencia, considerando además, la ubicación estratégica del local, el cual se encuentra dentro de las proximidades del Edificio de la Subsecretaría de Estado de Tributación, lo que significa un beneficio para la dependencia afectada, agilizando sus tareas a través de una comunicación rápida con las demás reparticiones de esta Subsecretaría.

La vigencia del arrendamiento será desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2018. El costo mensual es de G. 24.200.000.- (Guaraníes veinte y cuatro millones doscientos mil), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, por un periodo de 6 meses.

Sonia M. Sánchez D.
JEFA INTERINA
DPTO. DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dción de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Cabe señalar que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Título IV, Capítulo II y en la Sección III establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles. Asimismo, la Resolución DNCP N° 458/12, en su artículo 3° establece: "*Para las locaciones que se pretendan realizar serán considerados individualmente los montos de cada una de ellas, debiendo realizarse por el proceso de Locación de Inmuebles aquellas en las que los cánones mensuales fueran inferiores a los 1.000 jornales mínimos legales y por el procedimiento de Licitación Pública aquellas cuyos cánones mensuales superen dicho monto, conforme a lo establecido en el artículo 44° de la Ley N° 2051/03*" y la Resolución DNCP N° 2035/12, reglamentado por la Resolución DNCP N° 458/12.

Finalmente, este Departamento considera que el presente proceso de Locación de Inmueble Determinado, se adecua a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución N° 458/12, y en consecuencia, están dadas las condiciones para llevar a cabo la locación de lo solicitado, por lo que se eleva a consideración de la Señora Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas el presente Dictamen, a fin de autorizar el proceso de contratación, para cuyo efecto se remite el borrador de Resolución.

Es mi Dictamen

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
República del Paraguay
Paz y Justicia
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

SONIA M. SÁNCHEZ D.
Jefa Interina
Departamento de Contrataciones